

DECRETO nro. 41.442.-

Rosario, 6 de noviembre de 1970.-

Vistas las actuaciones nro. 28.097-P-70, de las cuales se / desprende, que en nuestra urbe, que fuera asiento del glorioso Regimien- to 11 de Infantería de Línea "Gral. Las Heras", no se ha perpetuado su nombre en ninguna de sus arterias, lo que hubiese significado rendir, / de esa manera, un sencillo, emotivo y perenne homenaje a la unidad mili- tar que la vió crecer, y

CONSIDERANDO

Que el Regimiento 11 de Infantería de Línea "Gral. Las Heras" / guarneció más de media centuria a nuestra ciudad (1911-1964), la que / por un determinismo providencial fue señalada como custodia de un glo- rioso pasado y tutela de la memoria de su Jefe inicial;

Que el origen del Regimiento 11 de Infantería -en base al / Cuerpo de "Auxiliares Argentinos" que contaba en su haber con "Cucha- Cucha" y "El Membrillar", se remonta al 8 de noviembre del año 1814 y su brillante actuación, en la etapa heroica de la emancipación sudame- ricana, se recuerda con caracteres salientes en la historia argentina, constituyendo el "núcleo del futuro ejercito" acota Mitre al referirse al embrión del Ejército de los Andes, que debía dar la independencia a la mitad de la América del Sur y que según Sarmiento "el 11 de Línea" tiene antecedentes tan ilustres y hechos tan gloriosos que sobrepasan a los de los otros cuerpos de ejercito y rivaliza en gloria con los / Granaderos a Caballo";

Que en su arraigo local el Regimiento 11 de Infantería de Lí- nea "General Las Heras", integró la vida de la ciudad, cuyo hijos y / los de su zona de influencia aprendieron en sus cuarteles a defender / la Patria, a la que se consustanció plenamente, participando en sus / celebraciones con el brillo de su marcialidad, siendo justificado el / entusiasmo con que toda la comunidad, sin distinciones, se unió para prestar su cálida colaboración en los festejos del sesquicentenario de la creación del Regimiento, tan adentrado en sus sentimientos y vida;

Que Rosario asistió jubilosamente en 1914 al centenario de su creación -oportunidad ésta en que Belisario Roldán pronunciará su magis- tral "Oración a la Bandera"- y en 1964 a las efemérides del sesquicente- nario y las cinco largas décadas de guarnición que llevaba en ella, / circunstancia en que se le hiciera entrega de un determinado número de

//uniformes, réplica de los de la época inicial;

Que en 1945 le fue restituido el uso del escudo de "Cucha-Cucha" que ostentaban jefes, oficiales y soldados de la Unidad en el brazo izquierdo, destinado a perpetuar la victoria primigenia, inaugurando se en ese mismo año, el primer monumento de cuerpo entero del General / Las Heras, que lo hace presente a la posteridad, en la plaza que lleva su nombre;

Que el día 16 de noviembre de 1964, debido a las exigencias / de una nueva estructura militar, se dispuso la disolución de la precita da unidad y que sobre la base del Regimiento 31 de Infantería de Monta ña, de guarnición en la provincia de Mendoza, con sede en la localidad de Tupungato, sería organizado el Regimiento 11 de Infantería de Monta ña "General Las Heras", instalándose en los cuarteles que desocupó, en la calle Lamadrid de nuestra ciudad, el Batallón de Comunicaciones 121 y la Compañía de Policía Militar 121;

Por todo ello y teniendo en cuenta lo informado por la Direc ción de Topografía y Catastro y estimando conveniente este Departamento Ejecutivo proveer de conformidad-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- DESIGNASE -en base a los considerandos que pre ceden- con el nombre "REGIMIENTO 11", a la actual calle Tupungato que corre de Este a Oeste.-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Sección Compras, Aprovisionamientos y Existencias, a fin de que se proceda a confeccionar las chapas de nomen clatura correspondientes, las cuales serán colocadas en su oportunidad / por la Dirección General de Obras Públicas.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-

Ing. LORENZO LOUCLIN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Luis Beltramo
Dr. LUIS BELTRAMO
INTENDENTE MUNICIPAL

30

Nov.

70

Cela 252.